

DECRETO ALCALDICIO N° 2724/
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA ITO
AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATO
REQUINOA,

20 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 165 de fecha 16.10.2025, del H. Concejo Municipal, que Aprueba por unanimidad Adjudicación de la Licitación Pública ID3656-114-LP25 "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA**"., al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, por un monto de \$ **129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

El Memo N° 1360 de fecha 16.10.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Publica ID **3656-114-LP25**, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA**". Solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, por un monto de \$ **129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID **3656-114-LP25**.

ADJUDICASE la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA**", al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, por un monto de \$ **129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

DESIGNASE Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

AUTORIZASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.222.901 "Construcción Puente Calle Santa Lucila, Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DJMS/cdr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

D.O.M.

Mercado Publico (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE